



¿Dónde puedo adquirir el seguro?

Si tienes aprobado un Crédito Efectivo en el BCP, puedes adquirir el Seguro de Desempleo Involuntario e incapacidad temporal por accidente y/o enfermedad.

Si contrato hoy el seguro, ¿desde cuándo tendría cobertura?

Las coberturas se activarán después de pasado el periodo de carencia: 60 días.

¿Si adquiero el Seguro de Desempleo Involuntario e incapacidad temporal por accidente y/o enfermedad puedo anular el seguro de desgravamen?

Este seguro no reemplaza al Seguro de Desgravamen que es de carácter obligatorio mientras que el primero es un seguro optativo. La diferencia es que el Seguro de Desgravamen cubre el saldo deudor en caso de fallecimiento del asegurado. El seguro de Desempleo e Incapacidad permite al asegurado poder cumplir con sus obligaciones financieras si es que éste queda imposibilitado de percibir ingresos económicos.

¿Cuándo vence el seguro?

El seguro está ligado a la vida del Crédito Efectivo. Tendrá vigencia según el cronograma original del crédito o la cancelación anticipada del mismo. Lo que ocurra primero.

¿Qué debo hacer ante un siniestro?

En caso de siniestro, se debe generar la solicitud a través de cualquier oficina del BCP o Pacífico Seguros. Se debe presentar todos los documentos descritos en cada cobertura, según sea el caso:

Documentos a presentar en caso de siniestro por Desempleo Involuntario	Trabajador formal con contrato:		Empleados Públicos	Miembros de las FF.AA y Policiales
	Trabajo a Plazo Indefinido	Trabajo a Plazo Fijo		
1. Copia del DNI o documento de identidad del Asegurado	X	X	X	X
2. Registro de indemnización de siniestros para Seguro de Protección Financiera.	X	X	X	X
3. Copia de la liquidación de beneficios sociales por despido o mutuo disenso y/o constancia de pago emitido por el empleador. Expedido por la institución en caso de empleados públicos. En el caso de FFAA y policiales documento similar expedido por la autoridad administrativa de las fuerzas armadas o policiales según corresponda.	X	X	X	X
4. Copia de la última boleta de pago de remuneraciones.	X	X	X	X
5. Copia de carta de despido sellada y firmada por el representante de la empresa o documento similar que sustente el desvinculo laboral. En caso de no contar con los documentos de despido formalmente cursados por el empleador, se deberá presentar la constatación policial o de la autoridad administrativa de trabajo que dé cuenta del hecho producido.	X	X		
5. Copia de Carta de despido o resolución administrativa o documento oficial que acredite la causa.			X	X
6. Copia del último contrato de trabajo, renovado con el mismo empleador, legalizado por un notario público.		X		
Mensualmente, el asegurado deberá informar vía correo electrónico (siniestrosrrgg@pacifico.com.pe) que continúa su condición de desempleo y se deberá adjuntar el estado de la AFP u ONP del mes en curso. Condición necesaria para continuar con el pago de la indemnización.	Para solicitar el pago de la cuota siguiente a las dos ya cubiertas			

Documentos a presentar en caso de siniestro por Desempleo Involuntario

1. Copia del DNI o documento de identidad del Asegurado.
2. Registro de indemnización de siniestros para Seguro de Protección Financiera, éste incluye Declaración Jurada confirmando su situación de desempleo. <i>Mensualmente, se deberá presentar la declaración confirmando su situación de desempleo y/o enfermedad.</i>
3. Autorización del Asegurado para revisión de historias clínicas.
4. Copia Declaración Jurada de rentas de 4ta. categoría.
5. Copia Declaración Jurada de rentas de 3era. categoría (EIRL).
6. Certificado médico en el que conste la información sobre los días requeridos de reposo por Incapacidad Temporal, detallando: a) Causas de incapacidad. b) Diagnóstico definitivo. c) Número de historia médica. d) Tratamiento realizado y los documentos sustentatorios (exámenes auxiliares). e) Pronóstico, días de descanso. f) Clínica u hospital donde recibió la atención. g) Médico especialista. h) Fecha de atención. <i>Esta declaración deberá presentarse actualizada de manera mensual para el pago de las cuotas.</i>

